


Partido Popular Democrático



17 de marzo de 1972

MEMORANDO

A : Miembros Comité de Educación

De : 
Ramón García Santiago

Este es el trabajo preparado originalmente por Fortier pero siguiendo el orden que acordamos en una reunión pasada. Posiblemente este arreglo facilite la revisión que debemos completar en la reunión del lunes próximo.

Llamo la atención a que el tónico Planificación educativa y recursos humanos no se ha elaborado hasta la fecha.

Anexo

EDUCACION

I - Introducción:-

El Partido Popular Democrático, una vez más, se reafirma en su convicción de que la educación, en todas sus manifestaciones y formas, sigue siendo el instrumento más efectivo para el desarrollo y cultivo del intelecto, del espíritu y de la personalidad total de nuestro pueblo. Es por vía de la educación que nuestra presente y futuras generaciones podrán efectivamente seguir adquiriendo la cultura, las actitudes y las destrezas que le son indispensables para participar creadoramente en la dinámica económica y cultural de una sociedad en continuo cambio. Estamos conscientes, además, que los tiempos presentes están exigiendo innovaciones profundas en la propia orientación y en las estructuras mismas de todos los sistemas educativos. Ello es así para poder lograr que los programas educativos respondan a las necesidades y a los apremios de nuestros problemas económicos y sociales. Ya no es suficiente propulsar meros aumentos en las inversiones fiscales para la educación. Es inaplazable imprimir nuevas orientaciones, utilizar enfoques diferentes e implantar nuevos métodos y estructuras. En base a lo anterior, será necesario alterar el orden de las prioridades programáticas para intensificar la atención de los problemas educativos más urgentes.

II - Planificación Educativa y Recursos Humanos:-

III - La igualdad de las oportunidades educativas:-

Se atenderá en forma integral el problema de la desigualdad de las oportunidades educativas. En Puerto Rico hay que seguir democratizando y acrecentando el acceso a los niveles de escuela secundaria y a la educación superior, y para ello hay que incrementar considerablemente el poder de retención de la escuela intermedia. Principalmente, hay que atacar en sus raíces socio-económicas el problema de la deserción escolar y cambiar la naturaleza y mejorar la calidad de la ayuda y preparación que reciben los estudiantes y los padres procedentes de grupos menos privilegiados y sobre todo ofrecerle servicios especiales de orientación y consejería, además de los beneficios regulares de programas de transporte, becas y comedores escolares.

Este tipo de estudiante hay que asistirlo en forma integral y en todo lo posible dentro de su grupo familiar. Estamos convencidos de que la igualdad de oportunidades educativas tiene que ser promovido en forma masiva y en un plan especial de emergencia a cargo de un programa que agrupe toda la variedad de profesionales y de recursos que se necesitarán para concertar un ataque frontal e integral de este problema. Un aspecto de estelar importancia en la estrategia, de largo alcance, para el igualamiento de las oportunidades educativas lo constituirá el énfasis especial en la atención pre-escolar y la instrucción pre-primaria a ofrecerse.

Se tomarán medidas especiales para eliminar y evitar las grandes diferencias en las facilidades físicas y de recursos pedagógicos entre las escuelas. En el proceso de igualar las oportunidades se atenderán en todos

los niveles, a los estudiantes que reflejen en su preparación y formación limitaciones producto del medio socio-económico del que proceden. Esta atención de emergencia se ofrecerá muy especialmente a los niveles de escuela intermedia y al comenzar los estudios universitarios. Se utilizarán los mejores instrumentos de evaluación y diagnóstico para formular programas curriculares y remediales a tono con las necesidades y situación particular de cada estudiante.

El acceso al nivel universitario se ampliará en forma racional para ofrecer a los candidatos de bajos promedios no sólo la oportunidad de ingresar, sino, además, las facilidades y recursos de habilitarse para continuar sus estudios con éxito. Se intensificarán los servicios profesionales de orientación y consejería vocacional y pre-universitaria para ayudar a que el proceso de transición al nivel post-secundario, de tanta importancia para miles de jóvenes, se realice en forma planeada y consciente tomando en cuenta todas las alternativas posibles y considerando los intereses vocacionales y grados de motivación de cada estudiante.

Se propone la reorganización estructural y gerencial del sistema de becas y ayudas económicas a estudiantes según existe en la actualidad. Se propulsa la creación por ley de una comisión, al más alto nivel, para atender la asistencia financiera para estudiantes y que la misma sirva por igual a todo tipo de estudiante y desarrolle técnicas y métodos modernos para medir con criterios comunes de mérito y necesidades a todas las personas que en Puerto Rico aspiran a proseguir estudios para mejorar su formación y adelantar sus capacidades como entes productivos. Se interesa aunar

criterios de propósitos y objetivos y, además, modernizar la planificación organización y administración de un aspecto tan importante para el desarrollo de la educación. En general, se ofrecerá más y mejor ayuda económica a toda clase de estudiante no importando al nivel que interese estudiar, ni la clase de estudios, como tampoco la naturaleza pública o privada de la institución que le ofrecerá servicios educativos.

IV - La educación como actividad continua (Extensión):-

Entendemos que los cambios que se operan en la sociedad de hoy exigen que se implemente ampliamente el concepto de la educación como actividad continua y por toda la vida del individuo. Las estructuras administrativas y curriculares a todos los niveles y en todas las instituciones educativas tendrán que adquirir suficiente flexibilidad para facilitar servicios educativos de diversos tipos para toda clase de ciudadano, no importa su edad, antecedentes académicos diferentes, ni tampoco su lugar de residencia. Los futuros ofrecimientos educativos a establecerse deberán facilitar una mezcla efectiva de trabajo y estudio con una gran variedad de opciones para adquirir experiencias educativas y de adiestramiento a tono con las necesidades individuales de cada candidato. Se organizarán estudios libres más amplios y flexibles que los existentes y así expandir grandemente las oportunidades con nuevos enfoques y nuevos currículos. La idea es eliminar barreras artificiales y obviar requisitos puramente formales que se estimen innecesarios. En estas formas no tradicionales y distintas de aprender, la motivación personal, el progreso y los logros de lo aprendido por cada individuo serán las únicas limitaciones.

En todo el sistema educativo se instalarán formas para evaluar y certificar la naturaleza y calidad de lo aprendido por medios no tradicionales y sin importar cómo y cuándo se adquirieron esos conocimientos. La acreditación de cursos a cualquier nivel, desde el elemental al universitario, por medio de exámenes normalizados e independientes se instituirá de inmediato como forma efectiva y económica de verificar y validar el progreso educativo. Esta clase de ofrecimiento educativo se institucionalizará utilizando los recursos tecnológicos y de comunicación más modernos y con ello se atenderán grupos de personas que hoy no se pueden beneficiar de los sistemas educativos tradicionales. Estas serán personas que normalmente no pueden trasladarse a un salón de clase, ni pueden seguir sistemáticamente un calendario de cursos tradicionales. Para estimular la efectividad de este tipo de servicios educativos se mejorará la capacidad para ofrecer mayor información vocacional e impartir mayores y más efectivos servicios de orientación ocupacional.

Las innovaciones que se promulgan descansarán en un desarrollo altamente profesional de los servicios de orientación y consejería a los niveles secundario, universitario y dentro del sistema de educación tecnológica. Se dirimirán todos los recursos existentes a asistir a los estudiantes en sus decisiones si desean proseguir adiestramiento técnico al nivel post-secundario o si prefiere entrar al mercado de trabajo. Se crearán grandes centros de orientación y consejería vocacional para beneficio de todo tipo de estudiante y de personas adultas interesadas en proseguir mejorando su formación. Estos centros de orientación profesional en estrecha coordinación con los centros de educación y trabajo,

ayudarán mucho a atacar la deserción escolar - grave problema educativo - muy especialmente entre los jóvenes de 14 a los 19 años de edad. Todo lo anterior se adelantará a la luz de estrategias que obedezcan a nuevas filosofías y enfoques sobre la mejor orientación y colocación del potencial humano calificado. Dentro de esta política de recursos humanos y en el interés de crear los mejores servicios y las mejores oportunidades educativas, se establecerán relaciones profesionales estrechas entre las instituciones educativas formales y no tradicionales con otras instituciones gubernamentales y agentes públicos y privados de carácter socio-económico y cultural, tales como, las asociaciones industriales y comerciales, las uniones obreras, así como las bibliotecas públicas, museos, conservatorios y otros. Los centros de educación y trabajo profesionalmente reforzados, mejor coordinados y con localización geográfica más estratégica, serán de primordial importancia para atender las salidas y reincorporaciones de las personas entre los distintos programas educativos formales y no tradicionales.

Se modernizarán los servicios de radio y televisión educativas para habilitarlos a tono con los nuevos enfoques y con el aumento en sus responsabilidades como instrumentos de enseñanza en todos los órdenes. Estos servicios de divulgación y enseñanza tendrán que servir mejor en calidad de complemento del aprendizaje formal en la escuela y, además, como arma principal para los estudios libres y no tradicionales en múltiples materias generales, técnicas y profesionales. Se implementará un plan de televisión por circuito cerrado para el sistema universitario

público y privado del país y establecer así una estrecha colaboración e intercambio profesional al nivel universitario tecnológico. La radio y la televisión públicas aumentarán la promoción de la cultura y las artes populares con el fin de impulsar y conservar todas sus manifestaciones el folklore de Puerto Rico. Dentro de este plan de promoción cultural se ampliarán las escuelas libres de música para convertirlas en Centros de Bellas Artes. -

V - La modernización de la educación vocacional y tecnológica:-

Se determinará una relación práctica y concreta de los programas educativos y el mercado de trabajo prevaeciente en nuestro medio, teniendo en cuenta el carácter dinámico y cambiante de la economía actual. Para esto se levantará un inventario completo de los recursos humanos y se propulsará, a su vez, la confección y mantenimiento de un plan integral y comprensivo de la educación en Puerto Rico. En esta forma se podrá atender con especial atención el problema de modernizar e intensificar la educación vocacional y tecnológica en Puerto Rico. Hay que preparar, sin más demora los cuadros de científicos que asuman la dirección técnica del desarrollo industrial de Puerto Rico. Además, se impulsará la preparación adecuada de personal para-profesional que se necesita tan urgentemente en nuestro esfuerzo de industrialización. La formación técnica para estas ocupaciones será diseñada para desarrollar principalmente destrezas básicas adaptables a las nuevas ocupaciones en el mundo cambiante de la automatización.

Sostenemos que en nuestro medio una educación vocacional y tecnológica sólo podrá ser orientada dinámicamente por vía de un sistema

estructurado y dirigido en forma autónoma e independiente de los sistemas educativos existentes. Se concibe la creación de un Consejo de Educación Tecnológica y Vocacional donde estén representados los otros sistemas educativos pero donde, además, participen en su orientación normativa los sectores industriales, comerciales, científicos y del fomento económico en Puerto Rico. Para impulsar el desarrollo de la educación tecnológica y vocacional se reclutarán todos los recursos fiscales, técnicos y humanos que se requieran para diseñar pronto un sistema que obedezca a las peculiaridades económicas y sociales del Puerto Rico de hoy y donde se utilice la mejor experiencia mundial en ese tipo de enseñanza.

VI - Reforma estructural del sistema educativo:-

De la más alta prioridad para el Partido Popular Democrático será la aprobación de una ley escolar que otorgue la autonomía política y operacional que exige y merece nuestro sistema de educación pública. La próxima ley escolar tendrá que garantizar al sistema educativo una continuidad en su dirección profesional y para ello se establecerán salvaguardas que aseguren que el Secretario de Instrucción Pública no tendrá el poder para vulnerar esa continuidad. Las responsabilidades y autoridad normativa de la actual Junta de Educación serán reformadas y ampliadas y se le prescribirán medios y procedimientos para formular política y directrices educativas, en las cuales se asegure por ley la participación efectiva del magisterio en servicio y de sus líderes organizados sectorialmente.

Operacionalmente se reformulará la administración por regiones educativas para imprimir a este concepto un verdadero sentido profesional según las mejores prácticas de la gerencia científica en la administración pública. Cada región educativa se convertirá en realidad en el puntal

principal y foco central de toda operación, actividad y servicio educativo en su demarcación. Se decretarán por reglamento procesos y sistemas para otorgar a cada región la autoridad y los instrumentos presupuestarios, de personal y de recursos técnicos para hacer a la región claramente responsable por un desarrollo gerencial autónomo e independiente. En esta forma se aspira abolir la inoperante centralización existente en todo el sistema de educación pública y se confía crear una organización dinámica con posibilidades de efectiva participación e iniciativas desde los principales niveles de operación, esto es, el distrito escolar y la región educativa.

Al nivel central, en el Departamento de Instrucción Pública, se estructurarán en forma fortalecida y con nuevos enfoques los servicios generales de planificación y estadísticas educativas para todo el sistema, los de servicios de diseño y construcción de facilidades físicas, las funciones de gerencia fiscal y de servicios auxiliares y el centro de investigaciones, experimentaciones y evaluaciones pedagógicas. Los directivos de estos servicios funcionarán en conjunto como un cuerpo de asesoría técnica del Secretario de Instrucción Pública, quien a su vez constituirá su gabinete ejecutivo, al nivel de operaciones con los directores de cada región educativa.

El tamaño, volumen y complejidad presente del Departamento de Instrucción Pública ya hace apremiante que en el mismo se implemente una reestructuración fundamental y renovadora y para esto tendrán que recluirse los esfuerzos, las ideas y las experiencias de maestros, supervisores, principales, superintendentes, estudiantes y otros miembros de la comunidad. Un intenso y detallado proceso de consultas será instituido y sus resultados cuidadosamente evaluados. Así comenzará a recuperar el maestro del salón

de clase su voz e ingerencia en la formación de directrices educativas y en la concepción de una relevante filosofía de trabajo. En esta forma, iniciándose desde el nivel operacional primario y por conducto del distrito y la región, el sistema educativo se beneficiará otra vez del entusiasmo, la sabiduría práctica y de la experiencia cotidiana del maestro.

Dentro de una dinámica de participación y cooperación se examinarán ideas de cómo conseguir flexibilidad e individualizar la enseñanza y cómo obtener una máxima utilización de la planta física y del calendario escolar. Además, consideramos urgente analizar formas de aumentar la efectividad de los maestros según su tipo de experiencias y talentos, incluyendo el posible uso de maestros auxiliares, de clases demostrativas y la deseabilidad de proporcionar más auxilio administrativo al maestro del salón de clase, a los principales y a los orientadores. El sistema de remuneración y compensaciones se innovará reconociendo la importancia clave de la enseñanza y para incluir mayores facilidades para el maestro en términos de bonos por enseñar en materias y áreas especiales, y participar en proyectos especiales y estudios para el mejoramiento profesional, y así como instituir los beneficios de licencias sabáticas.

VII - Cambios fundamentales en el sistema universitario:-

Se creará un organismo al nivel universitario para la más alta coordinación de todos los sectores de la educación superior en Puerto Rico. Este cuerpo se responsabilizará de formular y mantener un plan regulador, general y abarcador, para el desarrollo integral de la educación superior, incluyendo las proyecciones fiscales de tal desarrollo. Representando a

toda la comunidad, este cuerpo se encargará de la certificación inicial y acreditación periódica de todas las instituciones educativas de nivel post-secundario en el país y, a su vez, les prestará a éstas la asistencia técnica que soliticen para auxiliarles en su más efectivo desarrollo. Dentro de este enfoque las universidades privadas recibirían todo tipo de ayuda técnica y apoyo que resulte cónsono con las normas constitucionales vigentes.

Lo anterior requerirá una revisión de la ley universitaria para circunscribir la autoridad del actual Consejo de Educación Superior al ámbito interno de la Universidad de Puerto Rico con todos sus recintos y colegios regionales. Estas responsabilidades de gobierno interno ocupan hoy la inmensa mayoría del tiempo y las energías de ese cuerpo y, en consecuencia, el Consejo no ha podido cumplir a cabalidad y en forma amplia con la apremiante tarea de proyectar e integrar el desarrollo global de toda la educación superior en todo el país.

La Universidad de Puerto Rico tendrá que innovarse para implementar institucionalmente en su gobierno interno una mayor participación del profesorado y del estudiantado, que son dos de los puntales más importantes en toda entidad universitaria. Es inaplazable crear en la Universidad de Puerto Rico un nuevo clima de colaboración creadora a través de una dinámica institucional que asegure un pluralismo de participación en los procesos que normalizan y dirigen las diarias tareas universitarias. Se promulgará el examen completo y exhaustivo de toda la programación curricular de la Universidad de Puerto Rico con el propósito de modernizar y actualizar sus

ofrecimientos. Ningún aspecto del quehacer universitario quedará exento de esta evaluación incluyendo las tradicionales estructuras de facultades y departamentos. Por vía de este masivo reexamen se evitarán duplicaciones de ofrecimientos, se eliminarán programas obsoletos y se integrarán, en nuevas unidades de dirección y liderato, cursos y actividades que bajo enfoques distintos cuadren más armónicamente con la moderna economía y metodología educativa y, a su vez, sirvan mejor las actuales exigencias de nuestro progreso social e industrial. Los futuros programas de cursos universitarios facilitarán el diseño de carreras nuevas y relevantes a nuestro desarrollo tecnológico-industrial, y contemplarán las transferencias de destrezas facilitando el tránsito entre los distintos programas educativos. Se evitará la rigidez de requisitos supuestamente indispensables, la preparación que no se ajuste a la realidad profesional y ocupacional del estudiante y, además, se favorecerá la aceleración e intensificación de todas las carreras. Se favorecerá la implantación de programas especiales de estudio y trabajo combinados para facilitar en general el cursar las distintas carreras universitarias y extendiendo al nivel de educación superior el concepto de una educación continua a través de toda la vida del ciudadano.

VIII - El costo de la educación:-

Los costos de la educación y las inversiones fiscales en la misma han venido aumentando en forma tal que las mismas llegarán, en corto plazo, a un límite que sería difícil de salvar en comparación con otros reclamos

por servicios sociales también impostergables. Las inversiones públicas en la educación se aumentarán, pero apremia encontrar fórmulas distintas para mejorar la gerencia de los tradicionales servicios y ofrecimientos educativos y lograr así aumentar la eficiencia de estos servicios. Por de pronto, bajando los costos de operación de los servicios educativos básicos, se podrá hacer más productiva la inversión y así aumentar la efectividad general del sistema. Se explorarán todas las alternativas posibles a las actuales formas y maneras de impartir educación para de este modo lograr economías y mayor efectividad didáctica y, en general, aumentar el impacto real de la escuela como instrumentos de formación y capacitación. La estructura y organización de todo el sistema educativo en el país tendrá que ser encaminado con miras a aumentar primeramente su responsabilidad gerencial en términos de unos sistemas de contabilidad de costo, de análisis presupuestarios por programas, así como de una planificación educativa que permita definir y evaluar mejor el cumplimiento de los objetivos de la educación.

Nos comprometemos a conseguir y mantener un balance entre el necesario proceso de innovación y la continuidad programática indispensable que debe retener todo sistema educativo. Se procurará la institucionalización de las investigaciones pedagógicas autónomas, con facilidades presupuestarias y de talleres para la pronta aplicación experimental de sus principales averiguaciones. Se enfatizará la evaluación experimental de las aplicaciones, a nuestro medio, de nuevas prácticas de metodología y de economía educativa.